

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 23 de Junio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.962.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Carolina Muñoz González, con domicilio en Villa Bicentenario #579 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar Exámenes Médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carolina Muñoz González
RUT : 17.090.744-0
A REALIZARSE : Sector Retiro
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL	Viernes 08 y Sábado 09 de Julio del 2016.-	17:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio con la finalidad de Reunir fondos para realizar Exámenes Médicos."

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE